Villavicencio, 20 de abril de 2026

Doctora
CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION CONTRATO No. 025 DE 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	025 DEL 12 DE MARZO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATISTA:	**HIGH QUALITY SOLUTIONS LATIN AMERICA E.U.** **Nit: 900262879-5** **R/L GUSTAVO ADOLFO BARRERO PULIDO** Cédula de Ciudadanía No. 86.070.840 de Villavicencio Meta.
ALQUILER DE HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO DE LAS PÁGINAS WEB WWW.CASACULTURAMETA.GOV.CO Y WWW.BIBLIOTECAEDUARDOCARRANZA.GOV.CO Y SERVICIOS DE CORREO DE LA ENTIDAD.	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	**TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($13.649.400) M/CTE, INCLUIDO IVA**, si este hubieses lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**NUEVE (9) MESES**
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	16/03/2026
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2026
MODIFICACIONES:	

Powered by CamScanner

CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:		FECHA:	
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE DICIEMBRE DE 2026		

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

En mi calidad de Supervisor y en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventora de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, de fecha septiembre de 2012, me permito informar el desarrollo del contrato **N.º 025 / 2026**, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Nota: Se debe proceder a efectuar la descripción detallada de LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL que determina el alcance de las obligaciones que debe ejecutar el contratista. Para tal efecto el SUPERVISOR deberá dar fe entre otras obligaciones de las siguientes:

a. Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN (Marque X)
Registro presupuestal	X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la ley.	N/A
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato).	N/A

Las actividades ejecutadas durante el periodo del informe fueron las que se relacionan a continuación (según el contrato):

b. Bienes entregados y/o servicios prestados especificando cantidad, calidad y oportunidad:
A la fecha del presente informe, el contratista cumplió con la prestación de sus servicios, dentro del objeto contractual **ALQUILER DE HOSTING PARA EL ALOJAMIENTO DE LAS PÁGINAS WEB WWW.CASACULTURAMETA.GOV.CO Y WWW.BIBLIOTECAEDUARDOCARRANZA.GOV.CO Y SERVICIOS DE CORREO DE LA ENTIDAD.**, que ejecuta la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, durante la presente vigencia.

El contratista a la fecha del presente informe cumplió con las siguientes actividades:

Powered by CamScanner

GENERALES:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Actuó en todo momento dentro del marco legal y contractual, sin incurrir en omisiones ni actos contrarios a la Ley 80 de 1993.

2. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Garantizó la confidencialidad de los documentos entregados por la entidad y aquellos conocidos durante la ejecución del contrato, sin registrarse filtraciones o usos indebidos.

3. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.

Realizó las actividades con total neutralidad política, social, racial y religiosa, asegurando respeto e inclusión en todos los productos y ejecuciones.

4. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.

Asumió y pagó los impuestos y demás cargas legales a nuestro cargo, de conformidad con la normatividad vigente.

5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios que no estén especificados en las especificaciones técnicas para el desarrollo del objeto del contrato.

Garantizó, dentro del valor del contrato, la provisión de transporte, materiales e insumos logísticos no especificados expresamente, necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

6. Garantizar la afiliación y permanencia ante el sistema integral de seguridad social en los términos de la ley 100 de 1993 (EPS, AFP, ARL), y de las demás personas que el contratista relacione en cumplimiento del objeto contractual.

Powered by CamScanner

Mantuvo activo su afiliación al sistema integral de seguridad social (EPS, AFP y ARL), conforme a la Ley 100 de 1993, así como la de las personas involucradas en la ejecución.

7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.

Prestó los servicios con el personal inicialmente propuesto. Cualquier novedad fue informado y autorizado por el Supervisor, sin desmejoras en los perfiles.

8. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe(s) de ejecución, copia legible del comprobante de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley.

Entregó oportunamente los comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, en el presente informe de ejecución.

9. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y realizar los cobros de acuerdo con lo establecido con la cláusula de la forma de pago.

Suscribió las actas necesarias para la ejecución del contrato, y los cobros los realizó conforme a la cláusula de forma de pago estipulada.

10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

Durante la ejecución de su contrato no accedió a peticiones ni amenazas de personas ajenas al marco legal.

11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este.

Todas las actuaciones del contratista las realizó conforme al contrato, respondiendo plenamente por sus actos y omisiones.

12. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato.

Asumió en su totalidad los costos derivados de la legalización del contrato.

13. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

Las novedades con potencial de afectar la ejecución del contrato, el contratista informará de manera oportuna al supervisor.

14. Coordinar la entrega de los elementos e información física digital utilizada para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.

Coordinó adecuadamente la entrega de los elementos y la información usada en el desarrollo del contrato al supervisor correspondiente.

15. Publicar en la plataforma de sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos y actuaciones que desarrollen en la ejecución del contrato.

Efectuó la publicación oportuna y completa de los documentos y actuaciones en la plataforma SECOP II.

16. Dar cumplimiento a los lineamientos y directrices de los Sistemas de Gestión de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán y demás normatividad legal aplicable a los sistemas de gestión estatal.

Las actividades contractuales las alineó con los lineamientos de los sistemas de gestión institucionales y demás normatividad estatal aplicable.

17. Responder por la información ante un hackeo cibernético a las páginas y correos de la entidad.

Como contratista, implementó medidas técnicas y administrativas para proteger la información alojada o procesada a través de sus sistemas, la responsabilidad por la seguridad de la información e indica que no puede entenderse como absoluta ni exclusiva del proveedor, especialmente cuando se trata de amenazas cibernéticas externas, complejas y en constante evolución.

En el informe del contratista citó el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 - **Principio de Corresponsabilidad.**

18. Cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015).

Cumplió con las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y demás normas de SST, garantizando condiciones seguras para la ejecución del objeto contractual.

19. Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia Laboral y que sean inherentes al objeto contractual.

Powered by CamScanner

Ejecutó con responsabilidad y diligencia todas las actividades inherentes al objeto contractual y dentro del marco de competencia del contratista.

ESPECÍFICAS:

1. Prestar el servicio en forma ininterrumpida las 24 horas del día los 7 días de la semana durante todo el plazo de ejecución del contrato.

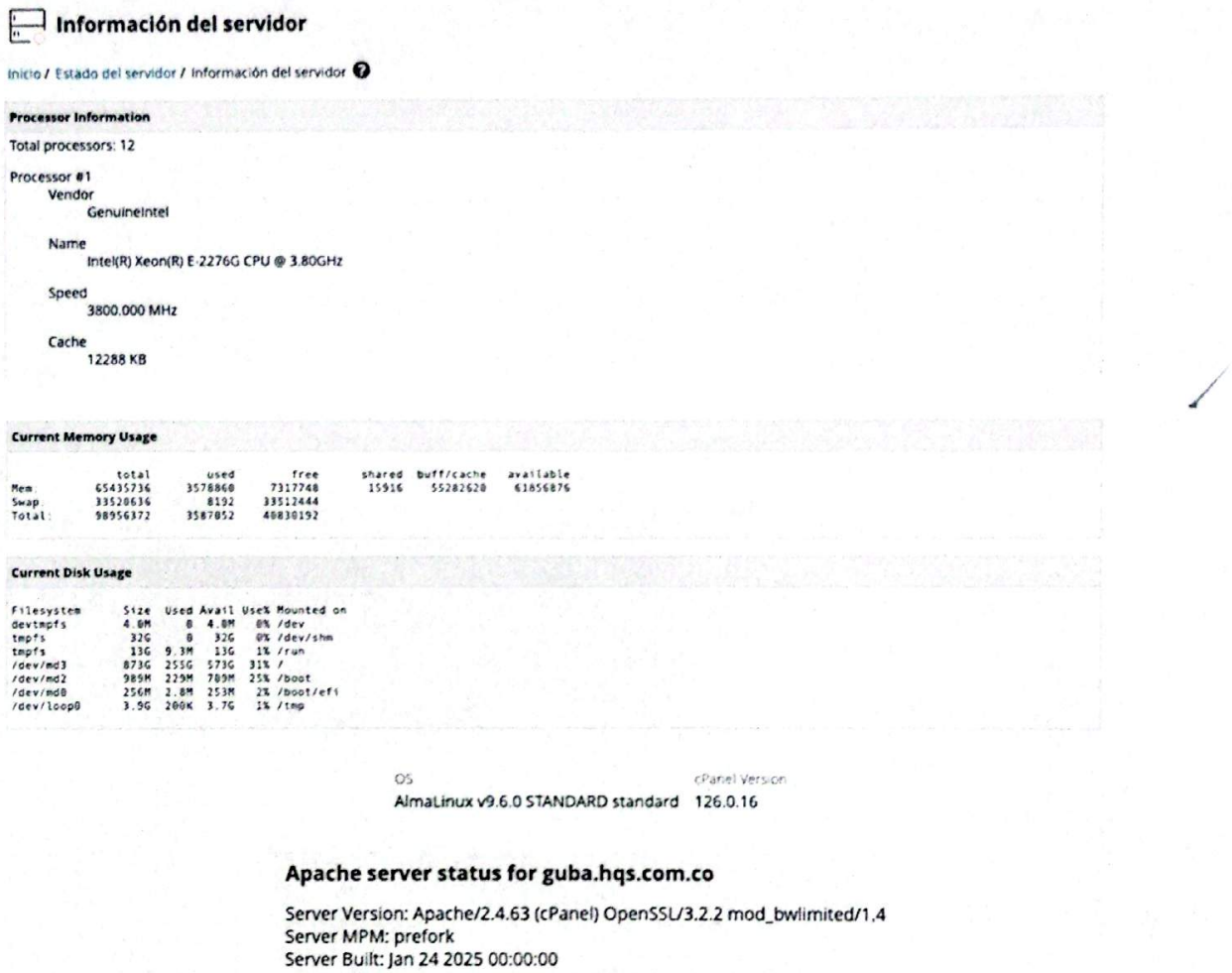
El servicio lo presta de manera continua, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, sin interrupciones no justificadas ni fallas prolongadas, garantizando alta disponibilidad.

2. Suministro de hospedaje en servidor (hosting) por nueve (9) meses para el alojamiento y publicación de las páginas web identificadas como www.casaculturameta.gov.co y www.bibliotecaeduardocarranza.gov.co, de la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, con las siguientes características: procesador: Intel® Xeon® CUP E-2276G CPU @ 3.80 GHz, Archo de banda: Ilimitado, Memoria RAM: 64 GB, Disco Duro: 200GB SSD, Tarjeta Red: 10/100/1000, sistema operativo AlmaLinux 9.6 64 bit, software instalado Apache/2.4.62. Otros: Monitoreo ping, acceso SSH, acesso FTP, cPanel/WHM, Sistemas de estadística, soporte técnico: 24/7 vía correo electrónico y telefónico.

Cumplió con la provisión de alojamiento para los sitios web institucionales www.casaculturameta.gov.co y www.bibliotecaeduardocarranza.gov.co, por el término de nueve (9) meses y catorce (14) días. El servidor entregado cumplió las siguientes especificaciones técnicas contractuales:

- Procesador: Intel® Xeon® CPU E-2276G @ 3.80 GHz
- Ancho de banda: Ilimitado
- Memoria RAM: 64 GB
- Disco Duro: 200 GB SSD
- Red: 10/100/1000
- Sistema Operativo: AlmaLinux 9.6 64 bit
- Software instalado: Apache/2.4.62
- Servicios adicionales: Monitoreo por ping, acceso SSH y FTP, cPanel/WHM, estadísticas web.
- Soporte técnico 24/7: Vía correo electrónico y telefónica: soporte@hqs.com.co y telefónico: 301 337 40 67.

Powered by CamScanner



Información del servidor

Inicio / Estado del servidor / Información del servidor

Processor Information

Total processors: 12

Processor #1
- Vendor: GenuineIntel
- Name: Intel(R) Xeon(R) E-2276G CPU @ 3.80GHz
- Speed: 3800.000 MHz
- Cache: 12288 KB

Current Memory Usage

	total	used	free	shared	buff/cache	available
Mem:	65435736	3578860	7317748	15916	55282628	61856876
Swap:	33520636	8192	33512444			
Total:	98956372	3587052	40830192			

Current Disk Usage

Filesystem	Size	Used	Avail	Use%	Mounted on
devtmpfs	4.0M	0	4.0M	0%	/dev
tmpfs	32G	0	32G	0%	/dev/shm
tmpfs	13G	9.3M	13G	1%	/run
/dev/md3	873G	255G	573G	31%	/
/dev/md2	989M	229M	709M	25%	/boot
/dev/md0	256M	2.8M	253M	2%	/boot/efi
/dev/loop0	3.9G	200K	3.7G	1%	/tmp

OS	cPanel Version
AlmaLinux v9.6.0 STANDARD standard	126.0.16

Apache server status for guba.hqs.com.co

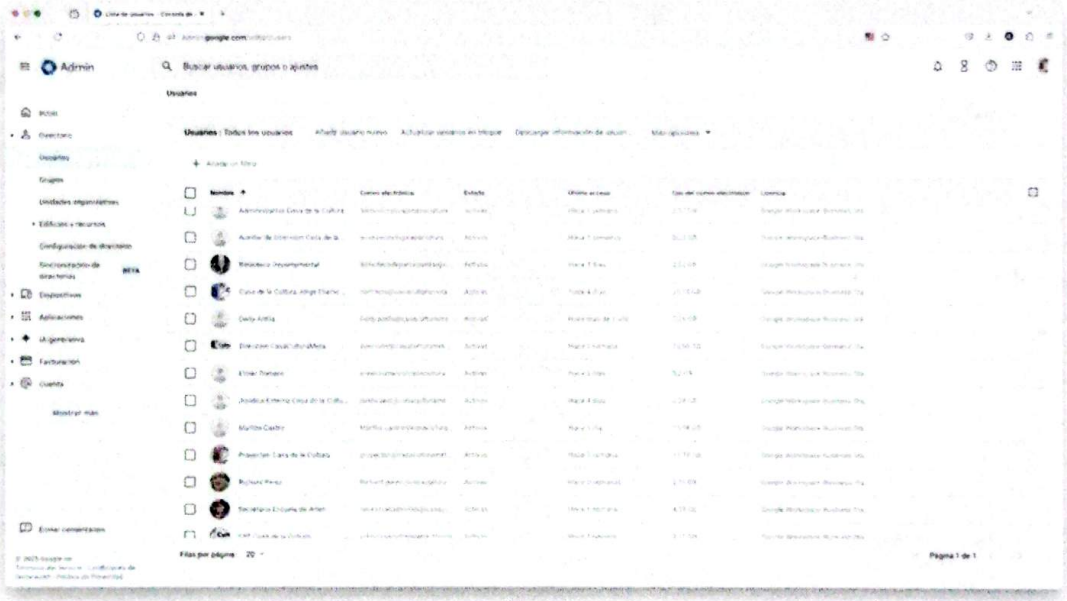
Server Version: Apache/2.4.63 (cPanel) OpenSSL/3.2.2 mod_bwlimited/1.4
Server MPM: prefork
Server Built: Jan 24 2025 00:00:00

3. Suministrar trece (13) licencias de correo electrónico empresarial personalizado y seguro por nueve (9) meses y catorce (14) días, 30GB de almacenamiento cada buzón, reuniones de video y de voz videoconferencias de 100 participantes, duración (máxima) de la reunión: 24 horas, uso de pizarra digital, almacenamiento en la nube seguro, 30GB de almacenamiento en la nube por usuario, compatibilidad con más de 100 tipos de archivos calendarios compartidos, chat, documentos, hojas de cálculo, presentaciones creación de contenido colaborativo, controles de seguridad y administración, verificación en dos pasos, controles de políticas basadas en grupos incluye: administración cuentas de correo (Creación, eliminación, actualización de cuentas y parámetros de configuración).

Powered by CamScanner

Suministró de forma correcta y funcional 13 licencias de correo electrónico personalizado y seguro, cumpliendo con las siguientes características:

- 30 GB de almacenamiento por buzón
- Videoconferencias hasta 100 participantes por 24 horas
- Pizarra digital
- Almacenamiento en la nube por usuario: 30 GB
- Herramientas de colaboración: documentos, hojas de cálculo, presentaciones
- Chat, calendario compartido
- Controles de seguridad: verificación en dos pasos, políticas por grupos
- Administración completa de cuentas (creación, eliminación, configuración)



4. Realizar el soporte técnico 24/7 el cual será requerido por cualquier de las siguientes vías correo electrónico y/o telefónico.

Garantizó soporte técnico de forma continua, vía correo electrónico y telefónico, conforme a las condiciones estipuladas.

5. El contratista deberá garantizar, durante toda la ejecución del contrato, la disponibilidad de un Profesional en Ingeniería Electrónica o Ingeniería de Sistemas, con especialización en el área de telemática y/o en redes, quien deberá acreditar mínimo ocho (8) años de experiencia

Powered by CamScanner

en soporte técnico, configuración e instalación de equipos de cómputo y/o periféricos y/o software de seguridad informática, para atender las actividades relacionadas con el soporte y operación del servicio contratado.

Contó permanentemente con un técnico de soporte que acreditó título profesional en ingeniería de sistemas y experiencia superior a un (1) año en soporte de hosting, cumpliendo con el perfil mínimo exigido. Este profesional atendió los requerimientos técnicos relacionados con el objeto contractual.

6. Las demás que por razón o con ocasión de los servicios que se contratan, deba asumirse.

Asumió y atendió todas las demás obligaciones que se derivaron de la naturaleza del servicio contratado, incluyendo configuración de servicios, actualizaciones menores, respaldo de información y atención a contingencias, conforme a sus competencias y el objeto contractual.

ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR: NINGUNA

COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):

El contratista dispone de medios electrónicos tales como computador portátil personal para la ejecución de las actividades en la Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán.

3. **PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL TOTAL DEL CONTRATO: 12,96% contrato.**

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:**

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

Anexó un (1) Certificado de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales expedida, el 07 de abril de 2026 y firmada, por la revisora fiscal de HIGH QUALITY SOLUTIONS LATIN AMERICA E.U donde certifica, el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Powered by CamScanner

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$6.824.700	N/A	50%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR Según	$6.824.700	N/A	50%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$13.649.400	N/A	100%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato, además todas las obligaciones pactadas según informe y evidencias soportadas, lo anterior de conformidad al artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($6.824.700)** M/CTE. Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

ANEXOS:

Anexó un (1) Certificado de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales expedida, el 07 de abril de 2026 y firmada, por el Representante Legal de HIGH QUALITY SOLUTIONS LATIN AMERICA E.U donde certifica, el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El informe impreso de HIGH QUALITY SOLUTIONS LATIN AMERICA E.U. que consta de diez (10) hojas.

La factura de venta No. HQS-1628 de HIGH QUALITY SOLUTIONS LATIN AMERICA E.U. Original y copia.

Dos (2) hojas impresas del certificado de Davivienda de la cuenta bancaria de ahorros de HIGH QUALITY SOLUTIONS LATIN AMERICA E.U.

Powered by CamScanner

El Formulario del Registro Único Tributario RUT del contratista.

Acta de Inicio (original) del Contrato No. 025 de 2026

ELMER ROMERO RUIZ
Supervisor

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6628317/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

Powered by CamScanner